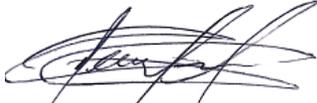


Exp. 2017-185
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que venció en silencio el término de traslado concedido por el Despacho a fin de que la parte demandada emitiera pronunciamiento respecto a la solicitud de desistimiento radicada por la parte actora. No obstante, revisado de nueva cuenta el plenario no se observa la existencia de poder especial que de cuenta que la apoderada de la parte actora se encuentre revestida de la facultad para desistir.

Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO I-

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y como quiera que, pese a haberse concedido el término de tres días a la parte demandada para que se pronunciara respecto de la solicitud de terminación deprecada por la parte actora, la pasiva dejó transcurrir el aludido término en silencio, sería del caso entrar a decidir respecto de la misma, de no ser porque una vez revisado de nueva cuenta el plenario no se encuentra poder especial conferido a la apoderada judicial de la parte actora que dé cuenta de la facultad para desistir.

En consecuencia de lo anterior, se ordena **REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte demandante para que allegue con destino al presente proceso, poder especial en el que se encuentre expresamente conferida la facultad para desistir.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

Exp. 2017-185
Ordinario Laboral

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación
hecha en el estado electrónico **No. 101** publicado en el
micrositio web del
Juzgado [https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-
001-laboral-de-bucaramanga/34](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34) , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, **3 de agosto de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria